



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

**DECLARACIÓN:**

Que vería con agrado que el Banco Central de la República Argentina incorpore los datos sobre reservas netas líquidas al Informe Monetario Diario que publica en su sitio web, en el marco de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 27.275, de Información Pública.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La falta de información oficial y actualizada sobre las reservas netas líquidas, genera incertidumbre y falta de previsibilidad sobre la economía en general, y sobre el mercado cambiario y el comercio exterior en particular.

Según consultoras privadas, el valor de las reservas netas líquidas podría ser bajo o negativo. Sin liquidez en las reservas netas, el BCRA debería recurrir a los encajes, lo cual violaría la intangibilidad de los depósitos bancarios, es decir, la propiedad privada. En un país respetuoso del Estado de Derecho esto no debe suceder.

Es por ello que, para brindar transparencia y seguridad, así como guiar expectativas, sería importante incorporar el índice de reservas netas líquidas al Informe Monetario Diario del BCRA. De este modo se podrían evitar especulaciones y desconfianza en nuestra economía.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración y su aprobación.